UT INTERVENCIONES COLECTIVAS ANTIOQUIA
NIT 901.931.124-8
CARRERA 93 34 AA 01
Tel: (604) 6050233
Medellín - Colombia
utintervencionescolectivas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 27

Señores	Gobernacion de Antioquia - Secretaria de Salud e Inclusión		
NIT	890.900.286-0	**Teléfono**	(0000) 0000000
Dirección	Calle 42B #52-106, Centro Administrativo Departamental José María Córdova	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/09/2026, 13:02
Expedición	22/09/2026, 13:02
Vencimiento	22/09/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PIC2026-SPG Equipos Básicos de Salud	1.00	3,702,600,932.00	3,702,600,932.00
2	ENCUENTROS REGIONALES	1.00	35,000,000.00	35,000,000.00
3	ADMINISTRACION	1.00	317,696,079.00	317,696,079.00
4	PIC2026-VECTORES (ETV)	1.00	291,581,797.00	291,581,797.00
5	PIC2026-ZOONOSIS	1.00	114,866,400.00	114,866,400.00
6	ADMINISTRACION	1.00	34,548,097.00	34,548,097.00

Total items: 6

Total Bruto	4,496,293,305.00
Total a Pagar	4,496,293,305.00

Valor en Letras:
Cuatro mil cuatrocientos noventa y seis millones doscientos noventa y tres mil trescientos cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-09-22 por $ 4,496,293,305.00

Observaciones:
SGP 4500066614 $ 3.702.600.932
RECURSOS PROPIOS 4500066618 Admon $ 317.696.079 y Encuentros subregionales $ 35.000.000
VECTORES (ETV) 4500066953 $ 291.581.797
ZOONOSIS 4500066952 $ 114.866.400
Admon "4500066954 y 4500066955" $ 34.548.097

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093028160 aprobado en 20250510 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 8610 Actividades de hospitales y clínicas, con internación Tarifa
CUFE: 8fb082a62b0b4883628434 0dcbec58e963a17bad2b4b3a9d9fa8b83026c9f838e0a6c965a47c7a30e6909bf03ce40211

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	**OCTAVO (8)**					
SUPERVISIÓN	**X**					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	**X**	**PARA PAGO**	**X**	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/08/2026		Hasta:	31/08/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/08/2026		Hasta:	31/08/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO				
CONTRATO CONVENIO	**X**	**NÚMERO:**	**4600019007**	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	30/01/2026	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa – Contrato Interadministrativo	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			17015	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			30/01/2026	
OBJETO: Prestar los servicios para la planeación, implementación, monitoreo y seguimiento del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de la Secretaría de Salud e Inclusión Social del departamento de Antioquia mediante la realización de acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031.				
ORGANISMO CONTRATANTE / CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Salud e Inclusión Social.	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		**NOMBRE:**	UT INTERVENCIONES COLECTIVAS - ANTIOQUIA	
		NIT	901.931.124-8	
VALOR [$]:		**INICIAL:**	DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M, L. ($19.403.517.382) exento de IVA	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		01	TRES MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.613.818.793) exento de IVA	18.6%
		02	SEIS MIL DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SIESCIENTOS NOVENTA Y TRES ($6.010.180.693) exento de IVA	31%
		VALOR TOTAL:	VEINTITRÉS MIL DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($29.027.516.868) exento de IVA	
REGISTRO PRESUPUESTAL		**RPC NUMERO:**	4500066614 – 4500066618 4500066952 – 4500066953 4500066954 – 4500066955	

			4500067263 – 4500067264 4500067265 – 4500067266 4500019007		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		28/01/2026 – 16/04/2026 – 14/08/2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		CUATRO (4) MESES QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 15 DE JUNIO DEL 2026.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			30/01/2026	15/06/2026	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	Dos (2) meses sin superar el 15 de agosto de 2026	15/08/2026	
		2	Dos (2) meses y quince (15) días sin superar el 31 de octubre de 2026	31/10/2026	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			31/10/2026		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		ANA MARÍA GÓMEZ CADAVID C.C. 43.202.217 ALMA JOHANA SOLANO SÁNCHEZ C.C. 32.796.348		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			**87,3%**		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			**81,7%**		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con las actividades y entregables descritos en el Anexo No. 1 Lineamiento Operativo – Anexo Técnico de Actividades, especialmente teniendo en cuenta lo contenido en la Resolución 3280 del 2018, de conformidad con las condiciones técnicas y financieras presentadas en la propuesta.	**19,1%**	**81,7%**	*Informe Técnico y Financiero del 01 al 31 de agosto de 2026; matriz de ejecución técnica y financiera; carpeta de soportes SharePoint reportada por la UT; tablero Power BI y base de contratación reportados en el informe:* https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjEwZDVkZDktNGU5ZC00MDdjLTkyNWQtYjA4YTI4ZTkzZDM2IiwidCI6IjVkZTlkMTU4LWQ3NTEtNDdiOC1iY2NhLTk4N2EyNzhlZjZjOCIsImMiOjR9	*Las actividades reportadas se encuentran avaladas por los profesionales de apoyo a la supervisión.*

2. Ofrecer un servicio en condiciones de calidad y oportunidad, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Secretaría de Salud e Inclusión Social.	**19,1%**	**81,7%**	*Se reporta el estado y condiciones del servicio en el mismo porcentaje de actividades del periodo reportado.*	*De acuerdo con el informe reportado se evidencian los soportes de los parámetros de calidad establecidos por la Secretaría de Salud e Inclusión Social.*
3. Presentar a la supervisión del contrato el plan de trabajo con su respectivo cronograma de actividades previo a la firma del acta de inicio, así como los anexos técnicos de cada componente debidamente formalizados con cada una de las Empresas Sociales del Estado ejecutoras. El cronograma y/o plan de trabajo deberá cumplirse en su totalidad, si es necesario alguna modificación, debe ser informada, justificada y coordinada con la supervisión del contrato, quien decidirá si se justifica o no el cambio de este.	**100%**	**100%**	*Plan de trabajo, cronograma de actividades y anexo técnico formalizado en el contrato.*	*La información fue presentada y concertada en la fase inicial. Para el mes de junio se mantiene como referente de seguimiento el cronograma aprobado y el Lineamiento Operativo - Anexo Técnico de Actividades incluyendo el de la adición y prorroga.*
4. Coordinar las acciones administrativas, financieras, técnicas, operativas y de información requeridas para que las ESE departamentales generen y registren en herramientas informáticas y documentos, los datos de ejecución y resultados obtenidos en periodos de tiempo establecidos por la Secretaría de Salud e Inclusión Social, según la programación definida para el desarrollo del proceso.	**100%**	**87%**	*Informe Técnico y Financiero del 01 al 31 de agosto de 2026; tablero Power BI; base de contratación; repositorio SharePoint; comunicaciones y reuniones de seguimiento técnico-operativo.*	*Para el periodo reportado (1 al 31 de agosto de 2026) se reporta un avance técnico del 22,2% y una cobertura poblacional de 70.538 personas (incluyendo Equipos Básicos de Salud, vectores y zoonosis). Al corte de este informe se tiene un acumulado de ejecución física del 87,3% y financiera del 81,7%. Las*

				evidencias de la ejecución se encuentran debidamente alojadas en la carpeta de soportes de SharePoint, el tablero de Power BI, el cronograma y la base de contratación del talento humano
5. Entregar Backup de la información y/o evidencias que dé cuenta del desarrollo de las actividades contratadas, las cuales deben ir con el informe para cada pago o a solicitud del contratante.	**100%**	**100%**	*Carpeta de soportes SharePoint, tablero Power BI y base de contratación reportados en el informe administrativo del contratista correspondiente a agosto de 2026.*	*El contratista reporta copia de seguridad y enlaces de consulta. Se recomienda mantener matriz de control de soportes por código, municipio, fecha, producto y responsable.*
6. Entregar un informe final en medio físico y magnético, necesario para efectuar el último pago, donde se realice un balance del total de las actividades ejecutadas con el respectivo porcentaje de cumplimiento, consolidado desde el inicio del contrato y entregar a la supervisión del contrato todos los soportes y evidencias de la ejecución de las actividades y de los entregables definidos que componen el Anexo No 1: Anexo Técnico Lineamiento Operativo – Anexo Técnico de Actividades, especialmente teniendo en cuenta lo contenido en la Resolución 3280 del 2018.	**0%**	**0%**	*No aplica para el periodo presentado.*	*No aplica para el periodo presentado.*

7. Las demás obligaciones previstas en los estudios previos y en la propuesta presentada, los cuales hacen parte integrante del contrato.	**0%**	**0%**	*No aplica par a el periodo presentado.*	*No aplica para el periodo presentado.*
TOTAL	**22,2%**	**87,1%**		

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

No registra esta obligación en la minuta ni en los estudios previos aprobados.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se informa que a la fecha el Contratista no registra actividades programadas con relación a este componente.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

La UT Intervenciones Colectivas Antioquia reporta la implementación y disponibilidad de soportes asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la obligación contractual. Para el periodo mayo se mantiene el seguimiento a los documentos del SG-SST y a las medidas preventivas durante la ejecución territorial.

- Manuales de convivencia.
- Política de acoso laboral.
- Política de SST.
- Política de SPA.
- Política de convivencia laboral.
- Procedimiento de identificación de peligros.

Ver enfoque en el siguiente enlace:

https://picantioquia.sharepoint.com/:f:/s/UninTemporaldeIntervencionesColectivasdeAntioquia/Ev9hrvW1nbpIn1Ia62ItxdYBV3NtMvDpxQb1FBwanQ9PEg?e=nfdbZb

i. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero de la ejecución del contrato, con la descripción detallada de las actividades ejecutadas y con la evidencia del cumplimiento de los entregables definidos en el Anexo No. 1 Lineamiento Operativo – Anexo Técnico de Actividades, especialmente teniendo en cuenta lo contenido en la Resolución 3280 del 2018 para cada uno de los componentes ejecutados por el contratista. El informe deberá ser consolidado y los porcentajes de cumplimiento deberán ajustarse a los aprobados por el contratante.	Cumple	Informe Técnico y Financiero agosto de 2026	*Se realiza la validación del informe correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026. El documento da cuenta de un avance técnico del 22,2% (equivalente a 53.846 actividades y una cobertura de 70.530 personas) y una ejecución financiera del 19,1% ($ 4.392.682.249 ejecutados en el periodo). Asimismo, se evidencia la descripción detallada de las actividades desarrolladas por subregión y municipio en cada una de las prioridades, con el respectivo reporte administrativo de las evidencias (SharePoint, Power BI y cronogramas).*
2. Suministrar a la Secretaría de Salud e Inclusión Social, toda la información que se requiera, con el fin de que se pueda verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar debido al contrato.	Cumple	Informe Técnico y Financiero agosto de 2026, enlaces a los repositorios de SharePoint, tablero de Power BI, base de estado de contratación y cronograma de actividades reportados por la UT.	*La supervisión verificó que la documentación aportada por la UT suministra la información requerida de manera consolidada por prioridad, subregión, municipio, cobertura poblacional, ejecución técnica, ejecución financiera y aspectos administrativos para el mes de agosto de 2026. Adicionalmente, se evidencia que en este periodo se mantiene la*

			trazabilidad y el detalle de la información, incluyendo los reportes específicos de los componentes de Zoonosis (reportando 7.557 dosis de vacunación antirrábica) y Vectores (con 466 actividades reportadas, detallando acciones como aplicación de larvicida y control vectorial).
3. El contratante debe garantizar que la ejecución de las actividades y el cumplimiento del objeto del contrato se realice con personal competente y debe verificar que este personal no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	Cumple	Base de estado de contratación reportada por la UT; soportes de talento humano en repositorio SharePoint.	*Se evidencia la consecución y vinculación del talento humano competente y necesario para la realización de las actividades contempladas en el Lineamiento Operativo. El contratista adjunta en su informe administrativo la base de estado de contratación con la relación actualizada del personal al mes de julio, donde se verifica la disponibilidad de perfiles como enfermeras, auxiliares, psicólogos y gestores indígenas, asignados para la ejecución en las diferentes subregiones y municipios del departamento.*
4. Contar con la infraestructura, herramientas tecnológicas e instrumentos de trabajo requeridos para la ejecución adecuada de las actividades y los entregables contratados dentro del plazo establecidos	Cumple	Herramientas tecnológicas (plataforma de capacitación), repositorios en SharePoint, tablero Power BI y bases de	*Se evidencia la disponibilidad y el uso de herramientas tecnológicas para consolidar, almacenar y reportar la información de la ejecución (como los repositorios en*

		datos reportadas en el informe administrativo.	*SharePoint y el tablero de control en Power BI). Adicionalmente, se destaca que se cuenta con la infraestructura tecnológica requerida para el componente de Desarrollo de Capacidades (PICDC-APS-01), cuya plataforma virtual de formación se encuentra plenamente operativa e incluye un asistente virtual de apoyo («FidelIA») y un panel de seguimiento para el equipo coordinador.*
5. Allegar la garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de estas de conformidad con el plazo establecido dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del correspondiente documento.	Cumple	Pólizas entregadas, aprobadas por el contratante y publicadas en SECOP II, en concordancia con la información contractual reportada en el informe de agosto.	*Se mantienen vigentes las pólizas expedidas según los requerimientos del contrato en tiempo y monto. Es importante destacar que, según la información contractual reportada en el mes de agosto, el contrato presenta dos adiciones, la primera por $3.613.818.793 y la segunda por $ 6.010.180.693, alcanzando un valor total de $ 29.027.516.868, por lo que las garantías deben amparar debidamente estas modificaciones pactadas.*
6. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente contrato, posterior a la presentación del informe consolidado mensual y con antelación al vencimiento de	Cumple	Documento de cobro correspondiente al valor ejecutado en el periodo del presente informe (agosto de 2026).	*Se presenta la factura o documento de cobro correspondiente al valor total ejecutado durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, el cual asciende a ($ 4.392.682.249)*

los tiempos establecidos por la Secretaría de Salud e Inclusión Social para la realización del pago.			
7. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Cumple	Certificado de parafiscales y planilla PILA correspondiente al periodo del presente informe.	*Para el periodo correspondiente a agosto de 2026, el contratista allega la base de estado de contratación con la relación actualizada del talento humano vinculado al proyecto. Mediante estos anexos, el contratista presenta la documentación que acredita el pago de la seguridad social integral, parafiscales, salarios y demás obligaciones laborales del personal, cumpliendo con los requisitos exigidos en el contrato.*
8. Atender en forma oportuna las instrucciones de los supervisores del contrato.	Cumple	Comunicaciones, mesas técnicas y canales de seguimiento constante entre la Unión Temporal y la supervisión durante el mes de agosto de 2026.	*El contratista mantiene activos los canales de comunicación y atiende de manera oportuna los requerimientos e instrucciones emitidos por la supervisión durante la ejecución de las actividades del periodo reportado. No hay observaciones o hallazgos negativos al respecto.*
9. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las	Cumple	Informe Técnico y Financiero agosto de 2026.	*El informe detalla las novedades y dificultades superadas durante el periodo. Como ejemplo de ello, el contratista informa que fue*

actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.			*necesario subsanar inconsistencias en los reportes de vacunación antirrábica de periodos anteriores (julio). Asimismo, el informe consolida los avances del contrato incluyendo los componentes de zoonosis y vectores.*
10. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	Cumple	Cronograma operativo y base de estado de contratación reportados en el informe administrativo de agosto de 2026	*Se evidencia la presentación del cronograma con la planificación mensual de las actividades desarrolladas en el territorio durante el mes de agosto de 2026. La estructuración operativa de las intervenciones y la correcta vinculación del talento humano, evidenciada en las bases de contratación, garantizan el desarrollo planificado y seguro de las actividades descritas en el anexo técnico.*
11. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1. Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz,	Cumple	Cláusula contractual de confidencialidad y protección de datos; Informe Técnico y Financiero agosto de 2026 y repositorios institucionales (SharePoint).	*El contratista suministra información veraz, completa y detallada a través del informe técnico y sus respectivos anexos administrativos (tableros, bases de contratación y soportes operativos). Debido a la naturaleza de las actividades ejecutadas (que incluyen tamizajes, datos de salud mental, violencias y bases de talento humano), se reitera y mantiene la recomendación de continuar manejando los datos personales y*

completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.			*sensibles de la población intervenida y del equipo de trabajo en anexos reservados o bases protegidas, garantizando así el cumplimiento estricto de la protección de datos.*
12. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	Cumple	Documento de cobro y/o factura electrónica correspondiente al valor ejecutado en el periodo del presente informe (agosto de 2026).	*Se presenta la factura por el valor correspondiente a la ejecución financiera del mes de agosto, la cual asciende a ($4.392.682.249)*
13. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo con el régimen tributario los Impuestos, Tasas y Contribuciones, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Cumple	Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el representante legal, así como los soportes de pagos correspondientes al periodo de agosto de 2026.	*El contratista cumple con sus obligaciones tributarias y de aportes de ley correspondientes al periodo reportado. Adicionalmente, según la sección de Información Contractual del informe, se detalla que tanto el valor inicial del contrato como el de la adición se encuentran exentos de IVA. No hay observaciones o hallazgos negativos al respecto.*
14. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la	Cumple	Documentos aportados con la suscripción del contrato.	*Esta obligación fue acreditada con la información presentada en el primer informe (etapa de inicio del contrato) y la declaración juramentada mantiene su vigencia y validez jurídica durante toda la ejecución*

oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.			*contractual, incluyendo el periodo reportado de julio de 2026. No se reportan novedades ni observaciones adicionales para este periodo.*
15. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Filosofía e imagen Visual del Departamento de Antioquia.	Cumple	Informe Técnico y Financiero agosto de 2026 (diseño y estructura institucional); evidencias fotográficas, piezas de comunicación y material educativo incluidos en la carpeta de soportes de SharePoint.	*Se recomienda verificar que las piezas comunicacionales y los registros fotográficos no expongan datos personales sensibles y cumplan integralmente con el Manual de Identidad Institucional y los lineamientos de aprobación de la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Salud e Inclusión Social de la Gobernación de Antioquia. Asimismo, las fotografías aportadas como evidencia de la ejecución deberán corresponder de manera fidedigna a las actividades realizadas y conservar la marca de agua original generada por el dispositivo de captura o la aplicación utilizada, incluyendo como mínimo la información geoespacial (coordenadas o ubicación), la fecha, la hora y el municipio de ejecución, con el fin de garantizar la*

			autenticidad, trazabilidad y verificabilidad de los soportes presentado
16. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza No. de 01 de 2020 (prohibición del plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	No aplica para el periodo	No aplica	*No aplica*
17. En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el Contratista, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia.	No aplica para el periodo	No aplica	*No aplica*
18. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	Documentos SG-SST, base de estado de contratación y cronograma operativo reportados en el informe administrativo del mes de agosto de 2026.	*El contratista mantiene la aplicación de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la ejecución segura de las actividades operativas y de campo desarrolladas por el talento humano vinculado durante el mes de agosto (tales como tamizajes, vacunación antirrábica y control de vectores). No se reportan accidentes laborales,*

			eventualidades de SST ni observaciones negativas durante este periodo.
19. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual, el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	Cumple	Informe Técnico y Financiero Julio de 2026; repositorios de SharePoint, tablero Power BI y bases de información reportadas (estado de contratación y cronograma). Documentos entregados por medio de los canales estipulados para los fines que se consideren pertinentes.	*El contratista hace entrega de toda la información consolidada del periodo de julio a través del Informe Técnico y Financiero y sus anexos administrativos (SharePoint, Power BI, base de estado de contratación y cronograma). Se reitera que la información producida en el marco del contrato, incluyendo las bases de datos y los resultados de las coberturas poblacionales de todas las prioridades, es de propiedad exclusiva del Departamento de Antioquia y se encuentra debidamente disponible en los formatos solicitados para su análisis, auditoría y seguimiento institucional continuo.*
20. Hacer transferencia de toda la información recopilada de manera oportuna y accesible, la cual es propiedad del Departamento de Antioquia-Secretaría de Salud e Inclusión Social.	Cumple	Repositorios de SharePoint, tablero Power BI, bases de estado de contratación y cronograma operativo reportados por la UT en el informe administrativo del mes de agosto de 2026. Documentos entregados por medio de los canales estipulados para los fines que se	*Se reporta la transferencia de la información recopilada durante el periodo mediante el Informe Técnico y Financiero y sus respectivos anexos, asegurando la entrega oportuna a través de los enlaces al repositorio SharePoint (con los soportes operativos), el tablero de Power BI, la base de contratación y el*

		consideren pertinentes.	*cronograma. Se mantiene la recomendación a la UT de continuar garantizando la accesibilidad permanente y la generación de copias de respaldo (backup) de las bases exportables, reafirmando que toda la información transferida es propiedad exclusiva del Departamento de Antioquia - Secretaría de Salud e Inclusión Social.*
21. Pagar, todos los gastos de transporte, alimentación y/o alojamiento, que se requieran para el desarrollo de las actividades contratadas.	Cumple	Informe Técnico y Financiero agosto de 2026.	*El contratista asumió y garantizó los gastos logísticos (transporte, alimentación y/o alojamiento) requeridos para el despliegue del talento humano y el desarrollo de las 70.530 actividades ejecutadas durante el mes de agosto en los distintos municipios y zonas rurales de las subregiones del departamento de Antioquia. No hay observaciones o novedades negativas al respecto.*
22. El contratista, se obliga a mantener al Departamento de Antioquia libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	Cumple	Póliza con el amparo, tiempo y monto requerido en el contrato, validada con la información del Informe Técnico y Financiero agosto de 2026.	*Durante la ejecución de las actividades en el periodo de agosto de 2026 no se reportan reclamaciones, daños o perjuicios de terceros derivados de las actuaciones de la Unión Temporal, sus subcontratistas o dependientes. La póliza correspondiente se mantiene vigente,*

			amparando el valor inicial del contrato y su adición ($29.027.516.868 en total).
23. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	Cumple	Informe de seguimiento No. 08.	*Se realiza el seguimiento a las obligaciones técnicas, operativas, administrativas, financieras y legales del contrato con base en el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026.*

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	Cumple	N/A	*No hay observaciones*
2. Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	Cumple	Se realizan las reuniones correspondientes para dar cumplimiento a este ítem.	*No hay observaciones*
3. Asignar la correspondiente supervisión por parte de la entidad contratante - departamento de Antioquia - para que ejerza las respectivas funciones, quien tendrá a su	Cumple	Mediante acto administrativo se asignan los supervisores y los apoyos para llevar a cabo la ejecución del contrato	*No hay observaciones*

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
cargo la validación de las evidencias y soportes aportados por el contratista en cumplimiento de las actividades y entregables solicitados en el Anexo No. 1 Lineamiento Operativo – Anexo Técnico de Actividades, especialmente teniendo en cuenta lo contenido en la Resolución 3280 del 2018, especialmente teniendo en cuenta lo contenido en la Resolución 3280 del 2018, previa autorización del pago.			
4. Respetar la autonomía administrativa, la estructura orgánica y la reglamentación del contratista.	Cumple	N/A	*No hay observaciones*
5. Planear y ejecutar en las reuniones de elaboración de informes de la gestión realizada a las actividades contratadas, como parte del servicio prestado.	Cumple	Se realizan informes de cada una de las reuniones sostenidas	*No hay observaciones*
6. Verificar y exigir el cumplimiento por parte del contratista del pago en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación) a la firma del contrato y durante su ejecución.	Cumple	N/A	*No hay observaciones*
7. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de	Cumple	Informe de supervisión, soportes de ejecución del contratista. Se realiza el trámite de pago de	*No hay observaciones*

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
ejecución por parte del contratista.		acuerdo con los plazos establecidos.	
8. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al contratista las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	No aplica para este periodo	No aplica	*No hay observaciones*
9. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista.	Cumple	Informe Técnico y Financiero agosto de 2026; soportes operativos en SharePoint, tablero Power BI y repositorios reportados por la UT.	*Se verifica la prestación continua del servicio durante el período evaluado, evidenciándose un avance técnico del 22,2% (correspondiente a 70.530 actividades) para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, y un avance técnico acumulado del 81,7% al corte del período, de acuerdo con la información reportada por la Unión Temporal y verificada por la supervisión. Se recomienda continuar fortaleciendo la validación de los entregables y la trazabilidad documental, garantizando la correspondencia entre las actividades ejecutadas, los municipios intervenidos, los productos generados y las evidencias aportadas, en el marco de la ejecución del contrato, incluida la prórroga y la adición contractual.*

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
10. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	Cumple	No aplica	*No hay observaciones*

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$19.403.517.382	-	-	$19.403.517.382
2. Adiciones	$3.613.818.793	-	-	$3.613.818.793
2. Adiciones	$6.010.180.693	-	-	$6.010.180.693
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$29.027.516.868**	**-**	**-**	**$29.027.516.868**
4. Anticipo	-	-	-	-
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 14.304.731.689	-	-	$ 14.304.731.689
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 14.304.731.689**	**-**	**-**	**$ 14.304.731.689**
7. Recursos ejecutados (incluidos los recursos que se van a facturar y pagar con el presente informe, en caso de tratarse de informe para pago)	$18.803.336.994	-	-	$18.803.336.994
8. Recursos no ejecutados	**$ 10.016.957.762**	**-**	**-**	**$ 10.016.957.762**

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

se deja constancia de que el Informe Técnico y Financiero de la Unión Temporal correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026 reporta un avance técnico del período de 22,2%, un avance técnico acumulado del 87,3% y una ejecución financiera acumulada del 81,7%. Durante la revisión del componente técnico y administrativo se evidenciaron importantes hitos que fortalecen la capacidad operativa y la gobernanza territorial, destacándose el cumplimiento del 100% de la meta en los Encuentros Subregionales de Gestión en Salud Pública y la exitosa puesta en marcha de la plataforma virtual para el Desarrollo de Capacidades en Atención Primaria en Salud (APS). Asimismo, se evidencia el despliegue continuo de las acciones incluidas en la adición contractual, tales como los componentes de Zoonosis y Vectores. No obstante, persisten factores que pueden incidir en la ejecución, tales como la

dispersión geográfica, las condiciones de accesibilidad, la ruralidad, las condiciones climáticas, las situaciones de orden público en algunos territorios y la complejidad logística propia de la operación. En consecuencia, la supervisión recomienda mantener un seguimiento permanente a la ejecución física, administrativa y financiera, fortaleciendo la planeación operativa, la oportunidad en la ejecución de las actividades y la trazabilidad de los soportes documentales para garantizar el cumplimiento de las metas contractuales de cara a la etapa final de la vigencia.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
03/08/2026	Revisión técnica operativa con la Unión Temporal "Intervenciones Colectivas Antioquia" y planeación de la adición contractual	Reunión de socialización de avances, inquietudes sobre el lineamiento y oportunidades de mejora de la operación de los Equipos Básicos de Salud del PSPIC Departamental.
12/08/2026	Revisión técnica operativa con la Unión Temporal "Intervenciones Colectivas Antioquia"	Reunión de socialización de avances, inquietudes sobre el lineamiento y oportunidades de mejora de la operación de los Equipos Básicos de Salud del PSPIC Departamental.
21/08/2026	Revisión técnica operativa con la Unión Temporal "Intervenciones Colectivas Antioquia"	Reunión ajuste actividades y soportes para mejorar la revisión interna por cada uno de los enlaces.
28/08/2026	Reunión socialización informe con los referentes de cada uno de los temas que hacen parte del contrato	Reunión de socialización del informe de actividades y revisión de dificultades en la operación, organización y reporte de la información

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

El DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA reconocerá al CONTRATISTA el valor total de la siguiente manera:

Modificar la forma de pago de la siguiente manera:
CLÁUSULA OCTAVA
Modificar el segundo inciso de la CLAUSULA OCTAVA. FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS, el cual se encuentra redactado así: Tres (3) pagos mensuales por el valor contra entrega de factura que equivale a las actividades y entregables ejecutadas en el mes correspondiente, contra la entrega de los respectivos soportes de avance avalados por la supervisión del contrato que fueron propuestos en el cronograma de actividades contratadas y recibo a entera satisfacción de todos los productos contratados que demuestren la ejecución de las actividades desarrolladas

con sus respectivos entregables descritos en el Anexos Técnico: Anexo Técnico- Lineamiento Operativo.
Modificar por:
La Secretaría de Salud e Inclusión Social pagará al CONTRATISTA, mediante pagos mensuales, de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, contra la presentación de los informes de ejecución, los soportes que demuestren el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a los anexos técnicos – Lineamiento Operativo. - Especificaciones Técnicas, la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y apoyos a la supervisión y el cumplimiento de los demás requisitos legales para el pago.
PARÁGRAFO 1: El contratista presentará la factura de acuerdo con las fuentes de financiación (Sistema General de Participaciones), detallando los ítems gravados y no gravados con IVA.

PARÁGRAFO 2: El Departamento reconocerá y pagará a la Unión Temporal "Intervenciones Colectivas Antioquia" los valores pactados en el contrato, previa presentación de los respectivos informes de avance de los productos, soporte de las actividades con sus respectivos entregables.

PARÁGRAFO 3: Para cada pago, se debe presentar la siguiente documentación:

a) Informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal, en el cual conste el recibo del servicio a satisfacción
b) Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el representante legal o Revisor Fiscal.
c) Fotocopia de la cedula de revisor fiscal,
d) Tarjeta profesional del revisor fiscal.
e) Fotocopia de la cédula de ciudadanía
f) Planilla (PILA), con fecha correspondiente al mes facturado.

PARÁGRAFO 4: El contratista deberá presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.

PARAGRAFO 5: De las facturas que se originen en el presente contrato, al contratista se le harán las siguientes deducciones: Tasa Pro- Deporte y Recreación 2,5%

PARÁGRAFO 6: Los pagos se realizarán de acuerdo con la disponibilidad del PAC

PARÁGRAFO 7: Los gastos de movilidad y otros gastos operativos serán reconocidos contra factura, para la adquisición de los insumos, se validarán con los precios del mercado al momento del respectivo pago previa presentación de las respetivas cotizaciones.

PARÁGRAFO 8: Reconocimiento de rubros tipo bolsa: Los rubros clasificados como tipo bolsa serán reconocidos únicamente previa aprobación del supervisor del contrato, con base en los tarifarios vigentes adoptados por la Gobernación de Antioquia o establecidos en los presupuestos y/o en las cotizaciones presentadas por el contratista, siempre que estas hayan sido previamente autorizadas por el supervisor. En todo caso, dichos valores no podrán superar los topes establecidos en los tarifarios institucionales ni en las normas que regulan los gastos de viaje, viáticos, transporte, alojamiento u otros conceptos aplicables, según corresponda.

PARAGRAFO 9: El valor total del contrato corresponderá a las actividades realizadas y productos efectivamente entregados y avalados por la supervisión del contrato.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	30/01/2026	$19.403.517.382 no está sujeto a IVA.		-		$19.403.517.382 no está sujeto a IVA.	
Adiciones	20/04/2026	$3.613.818.793 no está sujeto a IVA.				$23.017.336.175 no está sujeto a IVA.	
Adiciones	13/08/2026	$6.010.180.693 no está sujeto a IVA.				$ 29.027.516.868 no está sujeto a IVA.	
Pago No.1 / Desembolso	25/03/2026		$1.940.351.738 no está sujeto a IVA.	-	$1.940.351.738 no está sujeto a IVA.	$17.463.165.644 no está sujeto a IVA.	N/A
Pago No.2/ Desembolso	12/06/2026		$1,571,345,723.37 no está sujeto a IVA.	-	$1,571,345,723.37 no está sujeto a IVA.	$ 19.505.638.714 no está sujeto a IVA.	N/A
Pago No.3/ Desembolso	14/07/2026		$531.783.038,36 no está sujeto a IVA.	-	$531.783.038,36 no está sujeto a IVA.	$ 18.973.855.676 no está sujeto a IVA.	N/A
Pago No.4/ Desembolso	23/07/2026		$6,865,048,227.08 no está sujeto a IVA.	-	$6,865,048,227.08 no está sujeto a IVA.	$ 12.108.807.449 no está sujeto a IVA	N/A
Pago No.5/ Desembolso	24/08/2026		$3.499.814.019 no está sujeto a IVA.	-	$3.499.814.019 no está sujeto a IVA.	$ 14.619.174.123 no está sujeto a IVA	N/A
TOTALES		$ 29.027.516.868 no está sujeto a IVA.	$14.408.342.745 no está sujeto a IVA	-	$14.408.342.745 no está sujeto a IVA	$ 14.619.174.123 no está sujeto a IVA.	

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 mediante Certificado de Parafiscales emitido por el señor Alirio Navarro Villalobos, contador con TP 115331-T.

Adicional, la supervisión/interventoría verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Según lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Riesgos Operacionales	Retrasos en la consecución, contratación y permanencia del talento humano requerido para la ejecución del PIC departamental, considerando la especificidad de perfiles y la concurrencia de otros equipos básicos de salud en el territorio. En la matriz de riesgos se refirió como demoras en la contratación del recurso humano.	Contratista / Contratante	Convocatorias abiertas, banco de hojas de vida, articulación con ESE departamentales, seguimiento a perfiles e idoneidad, y acompañamiento de la supervisión.	Durante julio se monitoreó mediante informe administrativo, base de contratación y reuniones de seguimiento.	Informe Técnico y Financiero a agosto 2026; base de contratación; repositorio de soportes reportado.
Riesgos Operacionales	Insuficiencia del tiempo efectivo restante para alcanzar las metas programadas, debido a retrasos iniciales en alistamiento,	Contratista / Contratante	Seguimiento reforzado a cronograma, priorización de actividades, acompañamiento técnico,	El monitoreo se realizó con base en el Informe Técnico y Financiero presentado por la Unión Temporal	Informe de seguimiento; informe técnico y financiero a agosto 2026; mesas

	contratación, entrenamiento y estabilización operativa en territorio. En la matriz de riesgos se refirió como demora en el cumplimiento del alcance.		reorganización operativa y, si es necesario, análisis de medidas contractuales para asegurar cumplimiento.	correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, el cual reporta un avance técnico del período del 22,2%, y una ejecución financiera acumulada del 81,3%. Durante la revisión se identificó que la ejecución continuó desarrollándose en un contexto de retos operativos asociados a la dispersión geográfica, la accesibilidad a los territorios, las condiciones climáticas, las situaciones de orden público en algunos municipios y los procesos de fortalecimiento del talento humano; no obstante, se evidenciaron avances en la implementación de acciones orientadas a mejorar la capacidad operativa y el cumplimiento de	técnicas de supervisión.

				las metas contractuales, favorecidos por la adición contractual y la ejecución continua de los nuevos componentes como zoonosis y vectores.	
Riesgos Tecnológicos	Riesgo de reprocesos, inconsistencias y baja oportunidad del reporte por multiplicidad de formatos y necesidad de múltiples soportes por actividad. En la matriz de riesgos se refirió como fallas en las telecomunicaciones y/o soportes.	Contratista / Contratante	Ajuste de formatos, capacitación, reentrenamiento, fortalecimiento de la mesa de ayuda, estandarización de instrumentos y control de calidad de la información antes de radicación.	El informe administrativo evidencia reprocesos, baja eficiencia en el cargue y necesidad de reentrenamiento continuo, especialmente en Kobo y herramientas ofimáticas.	Informe administrativo a agosto 2026; carpeta de soportes; tablero y bases reportadas.
Riesgos Sociales o Políticos	Limitaciones de acceso, dispersión geográfica, ruralidad, condiciones climáticas, orden público, paro minero en Bajo Cauca y baja disponibilidad de escenarios o población objetivo en algunos municipios. En la matriz de riesgos se refirió como orden público.	Contratista / Contratante	Programación territorial flexible, articulación con actores locales, ajuste de rutas, acompañamiento técnico en territorio, priorización de municipios con rezago y coordinación con ESE y Direcciones Locales de Salud.	Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, la supervisión realizó el seguimiento mediante la revisión del informe técnico y financiero, reuniones de seguimiento y verificación de los soportes de ejecución. Se recomienda fortalecer las	Informe administrativo a agosto 2026; reportes territoriales; repositorios de soporte.

				alertas tempranas por municipio y documentar con evidencias verificables las afectaciones operativas, logísticas y territoriales que incidan en la ejecución contractual.	

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

No se reportan incumplimientos formales para el periodo. No obstante, se mantienen observaciones de seguimiento preventivo frente al rezago de ejecución técnica, la necesidad de fortalecer la trazabilidad documental y la oportunidad en la entrega de soportes para pago.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Mediante la MODIFICACIÓN, ADICIÓN N°2 Y PRÓRROGA N°2 AL CONTRATO 4600019007 se modificaron los acuerdos de pago.

9. ANEXOS

A continuación, se relacionan los anexos soporte:

- Autoliquidaciones de paz y salvo de seguridad social integral.
- Informe del Contratista/Conveniante.
- Anexo de actividades pagadas
- Certificados de Parafiscales
- Factura FE 27 septiembre
- 11 actas de seguimientos y certificación técnica según las prioridades

Para constancia se firma el 22/09/2026:

ANA MARÍA GÓMEZ CADAVID
C.C. 43.202.217
Supervisora

ALMA JOHANA SOLANO SÁNCHEZ
C.C. 32.796.348
Supervisora

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 23.09.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000267399

FACTURA: FE27	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200017038	**NIT:** 9019311248	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** UT INTERVENCIONES COLECTIVAS ANTIOQ
Nro CONTRATO: 4600019007	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.01.2026	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500066614 SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	3		0-SP3033	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	161957756	UN	1,000	0%	1,0000	161.957.756,000
	7		0-SP3033	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	3122452230	UN	1,000	0%	1,0000	3.122.452.230,000
	8		0-SP3033	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	418190946	UN	1,000	0%	1,0000	418.190.946,000
										V/R TOTAL NETO	3.702.600.932,000
										V/R TOTAL IVA	0,000
										V/R TOTAL	3.702.600.932,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Marlin Viviana Hoyos Cardoso

Gómez Cadavid, Ana María
Solano Sánchez, Alma Johana

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 23.09.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000267408

FACTURA: FE27	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200017038	**NIT:** 9019311248	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** UT INTERVENCIONES COLECTIVAS ANTIOQ
Nro CONTRATO: 4600019007	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.01.2026	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500066618 SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-OI2648	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	34548097	UN	1,000	0%	1,0000	34.548.097,000

V/R TOTAL NETO	34.548.097,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	34.548.097,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Sí o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Marlin Viviana Hoyos Cardoso

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Gómez Cadavid, Ana María

Solano Sánchez, Alma Johana

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 23.09.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000267407

FACTURA: FE27	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200017038	**NIT:** 9019311248	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** UT INTERVENCIONES COLECTIVAS ANTIOQ
Nro CONTRATO: 4600019007	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.01.2026	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500066952 SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		4-SP3033	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	114866400	UN	1,000	0%	1,0000	114.866.400,000

V/R TOTAL NETO	114.866.400,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	114.866.400,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Sí o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Marlin Viviana Hoyos Cardoso

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Gómez Cadavid, Ana María
Solano Sánchez, Alma Johana

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 23.09.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000267405

FACTURA: FE27	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200017038	**NIT:** 9019311248	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** UT INTERVENCIONES COLECTIVAS ANTIOQ
Nro CONTRATO: 4600019007	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.01.2026	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500066953 SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		4-SP3033	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	291581797	UN	1,000	0%	1,0000	291.581.797,000

V/R TOTAL NETO	291.581.797,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	291.581.797,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Si o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Marlin Viviana Hoyos Cardoso

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Gómez Cadavid, Ana María

Solano Sánchez, Alma Johana

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 23.09.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000267402

FACTURA: FE27	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200017038	**NIT:** 9019311248	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** UT INTERVENCIONES COLECTIVAS ANTIOQ
Nro CONTRATO: 4600019007	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.01.2026	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500066618 SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-OI2648	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	352696079	UN	1,000	0%	1,0000	352.696.079,000

V/R TOTAL NETO	352.696.079,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	352.696.079,000

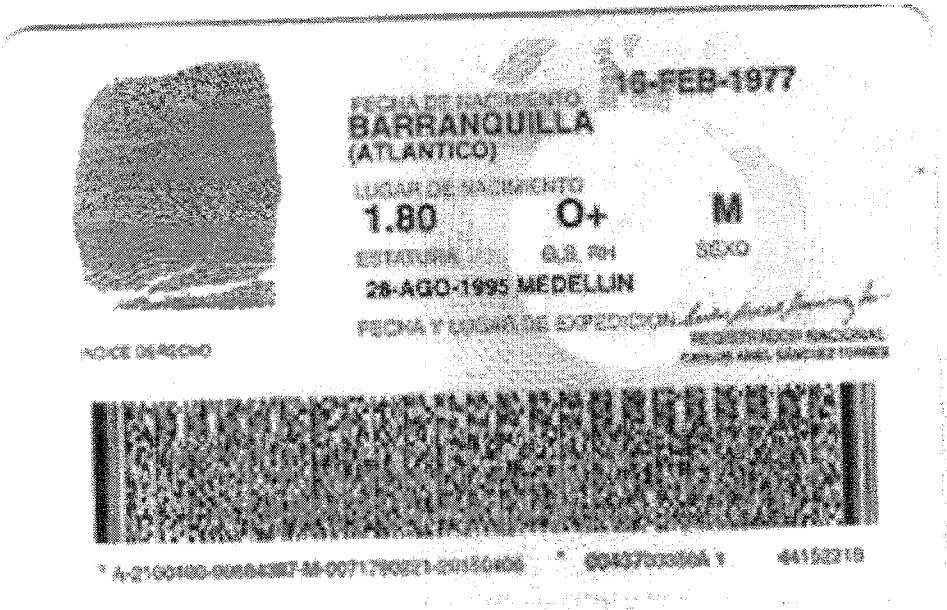
REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Sí o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Marlin Viviana Hoyos Cardoso

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

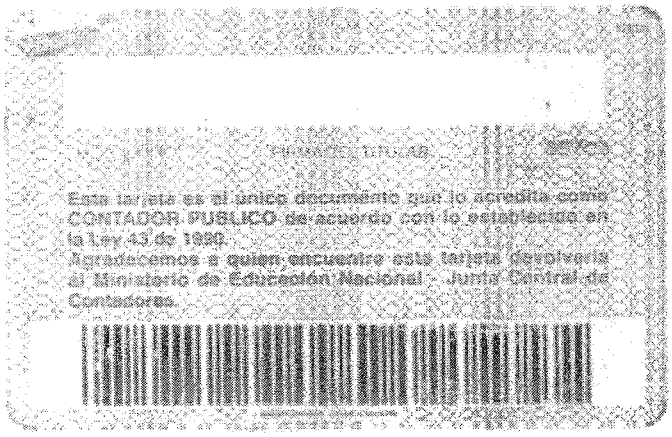
Gómez Cadavid, Ana María
Solano Sánchez, Alma Johana


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
71.790.221
NAVARRO VILLALOBOS
ALIRIO JOSE
REPUBLICA DE COLOMBIA


16-FEB-1977
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
1.80
O+
M
28-AGO-1995 MEDELLIN



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
115331-T
ALIRIO JOSE
NAVARRO VILLALOBOS
C.C. 71790228
RESOLUCION INSCRIPCION 341 FECHA 2005/12/15
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-03, 07:22:43 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 87252863

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

PAGADO 03/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UT INTERVENCIOES COLECTIVAS ANTIOQUIA		
Documento	NI901931124	**Dirección**	CR 93 #34 AA - 01
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6046050233
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	CARVAJAL ZAPATA ASTRID VIVIANA	**Identificación**	CC 43596862
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43596862	ASTRID VIVIANA CARVAJAL ZAPATA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 16.000.000	$ 2.720.000	(EPS010) EPS SURA	$ 16.000.000	$ 2.000.000	0,522	$ 16.000.000	$ 83.600	(CCF04) COMFAMA	$ 16.000.000	$ 640.000	$ 320.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 6.243.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ 2.720.000	$ 2.000.000	$ 83.600	$ 640.000	$ 320.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.243.600	$ 0	$ 6.243.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA UT
INTERVENCIONES COLECTIVAS ANTIOQUIA

NIT 901931124-8

CERTIFICA QUE

La UT INTERVENCIONES COLECTIVAS ANTIOQUIA se encuentra a paz y salvo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003; hasta el **31 de AGOSTO de 2026**, por concepto de salud y lo relacionado por otros conceptos.

Dado en Medellín a los tres (3) días del mes de **SEPTIEMBRE de 2026**

Cordialmente;



Alirio José Navarro Villalobos
Revisor fiscal UT Intervenciones Colectivas Antioquia
Tp 115331
Cel 3218463546

UT Intervenciones Colectivas Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Consultoría, Interventoría
Auditoría S.A.S.
NIT. 900.398.795-1

CERTIFICACIÓN DE PAGO
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito Revisor Fiscal de la **E.S.E. Hospital Carisma identificado** con el **Nit. 890.985.405-5**, certifica que la entidad se encuentra al día en el pago de sus aportes a los Sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF - y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA -, hasta el período que termina el 31 de agosto de 2026.

La **E.S.E. Hospital Carisma** realizó el pago de los aportes correspondientes al período de agosto de 2026, el día dos (02) de septiembre, por la suma de **ciento treinta y siete millones trescientos setenta mil ochocientos pesos moneda corriente ($137.370.800).**, correspondiente a la planta de personal.

Asimismo, la **E.S.E. Hospital Carisma**, ha pagado en los últimos seis (6) meses la totalidad de las obligaciones referentes al pago de seguridad social y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a solicitud de la administración de la **E.S.E. Hospital Carisma**, con destino a quien corresponda, a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON
Revisor Fiscal TP-52196-T
Designado por WM CIA S.A.S
CERSSPF08-2026RFHC

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-09-02, 04:10:39 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2026
Empresa	ESE HOSPITAL CARISMA
NIT	NI 890985405
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	87904506
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	619881985
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 137.370.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	9	$ 5.812.500	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	22	$ 19.723.200	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	32	$ 30.420.300	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 964.400	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	$ 1.396.500	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	3	$ 2.429.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2	$ 3.317.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	57	$ 36.111.600	$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	64	$ 5.289.400	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	64	$ 14.179.500	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	64	$ 7.091.400	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	64	$ 10.636.000	$ 0
		SubTotales:		$ 137.370.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 137.370.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA "MARIA UPEGUI - HOMO"
NIT 890.905.166-8

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA "MARIA UPEGUI" - HOMO,** ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales ARL, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los últimos meses.

2. La información financiera, contable y tributaria, es responsabilidad de la gerencia de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA "MARIA UPEGUI" - HOMO.**

3. Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estamos enterados de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente mencionada.

4. La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA "MARIA UPEGUI" - HOMO,** se encuentra a paz y salvo en los últimos seis (06) meses, hasta la fecha de expedición de la presente certificación, por concepto de salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

La presente certificación se expide en Medellín a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2026, a solicitud de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA "MARIA UPEGUI" - HOMO**, con destino a quien interese.

JHERSON UTRIA OSORIO
Revisor Fiscal de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA "MARIA UPEGUI" - HOMO
TP 208.031-T
Miembro de L&Q Auditores S.A.S.
Medellín, 25 de agosto de 2026

CER– 015388-26
Cr 43 A N° 17 -106 Oficina 605
L&Q Auditores Externos S.A.S.
Consultores, Auditores, Asesores
UC&CS América - Colombia
Miembro de UC&CS Global International

REG
ALINEANDO OBJETIVOS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito **ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA** con cedula **15.443.136** en condición de Revisor Fiscal designado para la **ESE HOSPITAL LA MARIA**, identificada con **NIT 890.905.177-9**, **CERTIFICA QUE:**

En ejercicio de mis funciones como Revisor Fiscal, llevé a cabo los procedimientos de revisión necesarios con el fin de verificar los pagos realizados por la entidad por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales (ARL), Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, correspondientes al período comprendido entre el mes de **Marzo - Agosto de 2026.**

Es importante precisar que la responsabilidad del cumplimiento de estas obligaciones corresponde a la administración de la entidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad, en virtud de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, consiste en emitir una certificación del cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
a) Se procedió a la realización de pruebas selectivas y verificación de los aportes a la seguridad social y parafiscales correspondientes a los pagos efectuados entre: **Marzo - Agosto de 2026.**

Se anexan el detalle que soportan dichos pagos.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 2026			
PERIODO	**N PLANILLA**	**VALOR PAGADO**	**FECHA DE PAGO**
MARZO	84673663 -84673824	$ 241.549.800	14/04/26
ABRIL	85491494 - 85583341	$ 208.313.300	12/05/26
MAYO	86021172 - 86025134	$ 202.535.900	9/06/26
JUNIO	86953390 - 86661020	$ 212.301.400	15/07/26
JULIO	87323714 - 87357344	$ 204.116.300	13/08/26
AGOSTO	87983319 - 87987597	$ 196.871.100	11/09/26

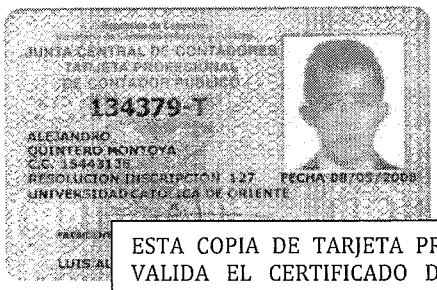
b) Con base en los procedimientos anteriores, informo que la entidad efectuó los pagos correspondientes a los aportes mencionados, en el período comprendido entre el mes de **Marzo a Agosto de 2026.**, incluyendo salud, pensión, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

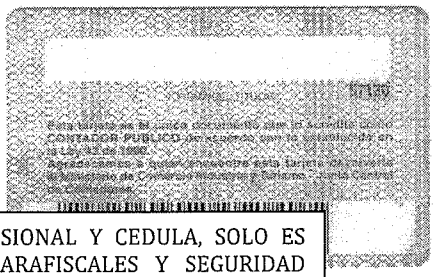
El presente certificado se emite para ser utilizado por la administración de **ESE HOSPITAL LA MARIA** con nit **890.905.177-9**, en los trámites relacionados con operaciones y/o contratación con clientes del sector público y/o privado.

Se firma en Medellín, a los 15 días de Septiembre de 2026.
Cordialmente,

QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO
Firmado digitalmente por QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO
Fecha: 2026.09.15 17:39:38 -05'00'

ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA
TP 134379-T
Revisor Fiscal designado por:
REG AZ SAS
gerencia@regsas.com
alejoq26@hotmail.com



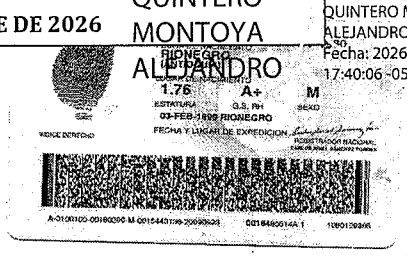


ESTA COPIA DE TARJETA PROFESIONAL Y CEDULA, SOLO ES VALIDA EL CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MES AGOSTO DE 2026 DE : **ESE HOSPITAL LA MARIA 890.905.177-9**
EXPEDIDO EL : **15 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO

Firmado digitalmente por QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO
Fecha: 2026.09.15 17:40:06 -05'00'





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 1 3 2 6 4 0 6 2 4 0 0 6 3 1 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15443136 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 134379-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

E. S. E. HOSPITAL LA MARIA
NIT : 890.905.177-9
CALLE 92 EE No. 67 - 61 MEDELLIN - ANTIOQUIA
TELEFONOS. 444 7192 - 267 1319 FAX : 237 1963 WEB : www.lamaria.gov.co

COMPROBANTE DE EGRESO Nº 000000000047669

Proveedor: E.S.E. HOSPITAL LA MARIA
Nit / C.C. 890905177 **Estado :** Confirmado
Fecha del Egreso : 11/09/2026 11:03 **Cheque N°:** **Nota N°:** 18 **Valor :** **$ 196.871.100,00**
Valor en Letras CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

DETALLE DEL PAGO

PAGO BDE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE AGOSTO DE 2026

Valor Bruto:			
IVA :		**T. Ded:**	0,00
Retencion de IVA:	0,00		
Retencion en la Fuente:	0,00		
Retención ICA:	0,00		
Estampillas:	0,00	**Neto:**	196.871.100,00

DETALLE DEL MOVIMIENTO

Concepto	Tercero	Cuenta	Debito	Credito
BANCOLOMBIA 100327885-21	890905177	11100601	$ 0,00	$ 196.871.100,00
APORTES A FONDOS PENSIONALES	800224808	24240101	$ 8.412.800,00	$ 0,00
APORTES A FONDOS PENSIONALES	800229739	24240101	$ 23.200.200,00	$ 0,00
APORTES A FONDOS PENSIONALES	900336004	24240101	$ 45.582.800,00	$ 0,00
APORTES A FONDOS PENSIONALES	800227940	24240101	$ 1.182.600,00	$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	900156264	24240201	$ 2.690.600,00	$ 0,00
APORTES A FONDOS PENSIONALES	800251440	24240101	$ 1.753.500,00	$ 0,00
APORTES A FONDOS PENSIONALES	800130907	24240101	$ 2.513.800,00	$ 0,00
APORTES A FONDOS PENSIONALES	900604350	24240101	$ 835.700,00	$ 0,00
APORTES A FONDOS PENSIONALES	900226715	24240101	$ 1.008.500,00	$ 0,00
APORTES A FONDOS PENSIONALES	800088702	24240101	$ 51.721.000,00	$ 0,00
APORTES A RIESGOS LABORALES SIN P	890903790	25111101	$ 8.657.400,00	$ 0,00
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	890900841	25112401	$ 19.300.400,00	$ 0,00
APORTES AL SENA	899999034	24905002	$ 9.653.400,00	$ 0,00
APORTES AL ICBF	899999239	24905001	$ 14.477.400,00	$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	900156264	24240201	$ 1.627.800,00	$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	800251440	24240201	$ 432.500,00	$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	800130907	24240201	$ 1.652.900,00	$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	900226715	24240201	$ 260.900,00	$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	800088702	24240201	$ 1.906.900,00	$ 0,00

JUAN EDGAR MARIN RESTREPO
Gerente

SANDRA EDIT CARDONA FLOREZ
Tesorero

PAGO POR TRANSFERENCIA DE FONDOS

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
E.S.E. HOSPITAL LA MARIA

Elaboró. :43902397 Paula Andrea Parra Restrepo
Nombre reporte : TSRPComprobanteEgresoCheque7101

Usuario Id. :43902397

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL LA MARIA] NIT [890905177-9]

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-09-11, 09:46:55 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2026
Empresa	ESE HOSPITAL LA MARIA
NIT	NI 890905177
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	87983319
Tipo de Planilla	
Número Transacción Bancaria/ CUS	645520223
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 5.861.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
			0	$ 0	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	11	$ 1.627.600	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 432.500	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	4	$ 1.652.900	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	$ 260.900	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	17	$ 1.906.900	$ 0
		SubTotales:		$ 5.861.000	$ 0
		Total a Pagar:			$ 5.861.000

Enlace Operativo – Linea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-09-11, 09:44:03 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2026
Empresa	ESE HOSPITAL LA MARIA
NIT	NI 890905177
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	87987597
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	645512075
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 190.990.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	13	$ 8.412.800	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	29	$ 23.200.200	$ 0
N800336004	25-14	COLPENSIONES	58	$ 45.582.800	$ 0
N900227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	$ 1.182.600	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	5	$ 2.690.600	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2	$ 1.753.500	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	5	$ 2.513.800	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	$ 835.700	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	2	$ 1.008.500	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	87	$ 51.721.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	102	$ 8.657.400	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	102	$ 19.300.400	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	102	$ 9.653.400	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	102	$ 14.477.400	$ 0
		SubTotales:		$ 190.990.100	$ 0
		Total a Pagar:			$ 190.990.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS EN PILA

PERIODO DE COTIZACION AGOSTO 2026

1. EPS/FDO	2. NIT	AFILIADOS	4. IBC BASE COTIZACION	APORTE TOTAL SALUD Y/O PESION	5. APORTE PATRONAL	6. APORTE EMPLEADO	FSP SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	INTERESES DE MORA	7. V/R APLICADO EN EL SGP	8. V/R APAGAR CON CAJA PROPIA POR APORTE LABORAL
NUEVA EPS	900.156.264	5	21.521.978	2.690.600	1.829.608	860.992			1.829.608	860.992
EPS SURA	800.088.702	87	410.291.886	51.721.000	35.170.280	16.550.720			35.170.280	16.550.720
EPS SANITAS	800.251.440	2	22.814.907	1.753.500	1.192.380	561.120			1.192.380	561.120
SALUDTOTAL	800.130.907	5	20.108.339	2.513.800	1.709.384	804.416			1.709.384	804.416
COOSALUD CONTRIBUTIVO	900.226.715	2	$ 7.166.169	1.008.500	685.780	322.720			685.780	322.720
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E	900.604.350	1	6.685.465	835.700	568.276	267.424			568.276	267.424
TOTALES EPS		**102**	**488.588.744**	**60.523.100**	**41.155.708**	**19.367.392**			**41.155.708**	**19.367.392**
COLPENSIONES	900.336.004	58	280.754.225	44.923.800	33.692.850	11.230.950	659.000			11.889.950
COLFONDOS	800.227.940	2	7.390.046	1.182.600	886.950	295.650			886.950	295.650
PORVENIR	800.224.808	13	48.210.663	8.412.800	6.309.600	2.103.200			6.309.600	2.103.200
PROTECCION	800.229.739	29	147.775.700	22.947.800	17.210.850	5.736.950	252.400		17.210.850	5.989.350
TOTALES FONDO PENSIONES		**102**	**484.130.634**	**78.378.400**	**58.100.250**	**19.366.750**	**911.400**		**24.407.400**	**20.278.150**
ARL SURA	890.903.790	102	499.047.843	8.657.400	8.657.400					8.657.400
COMFAMA	890.900.841	102	499.047.843	19.300.400	19.300.400					19.300.400
SENA	899.999.034	102	499.047.843	9.653.400	9.653.400					9.653.400
ICBF	899.999.239	102	499.047.843	14.477.400	14.477.400					14.477.400
TOTAL PARAFISCALES				**52.088.600**	**43.431.200**					**52.088.600**
PENSIONADOS			MESADA PENSIONAL		CANCELADO POR EL HOSPITAL	CANCELADO POR EL PENSIONADO				
NUEVA EPS	900.156.264	11	26.098.936		1.627.800	654.000				1.627.800
EPS SURA	800.088.702	17	30.510.824		1.906.900	1.133.200	773.700,00			1.906.900
EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	900.226.715	1	2.608.274		260.900					260.900
SALUDTOTAL	800.130.907	4	15.205.776		1.652.900					1.652.900
EPS SANITAS	800.251.440	1	4.324.017		432.500					432.500
TOTALES		**34**		-	**5.881.000**	**1.787.200**	**7.668.200**			**5.881.000**

Planilla Empleados Salud, Pensiòn y ARL	138.901.500
Parafiscales	52.088.600
Total Empleados	**190.990.100**
Pensionados	5.881.000
TOTAL PLANILA EMPLEADOS + PENSIONADOS	196.871.100